

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO****1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Patrimonio-Contratación.
- c) Perfil del contratante: [www.alcazardesanjuan.es](http://www.alcazardesanjuan.es)

**2.-Objeto del contrato:**

a) Tipo: Compraventa o constitución de derecho de superficie con opción de compra por plazo máximo de veinte años.

b) Descripción: Enajenación o constitución de derecho de superficie, por plazo máximo de veinte años, con opción de compra, de 15 parcelas municipales (B-1, B-2, B-3, B-6, B-9, B-10, C-8, C-10, D-3, D-7, D-8, D-12, D-13, D-14 Y E-1) ubicadas en el Polígono Alces 3ª Fase, de esta ciudad.

**3.-Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Anuncio de licitación Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real 10-06-16.

**4.-Presupuesto base de licitación netos (excluido el I.V.A.), mejorables al alza:**

- a) Para ofertas de compra en firme de inmuebles: .....
- b) Para ofertas de constitución de derecho de superficie con opción de compra:

El 5%, mejorable al alza, del precio mínimo de venta respectivo de la parcela (parcela B-1: 112.700,00 euros).

**5.-Formalización del contrato:**

a) Fecha de adjudicación derecho de superficie, durante veinte años, de parcela B-1: 2.450 m<sup>2</sup>. Finca Registral número 62207: 24-10-16.

b) Fecha de formalización de escritura: 22-12-16.

c) Contratista: Industria Dispensadora de Hidrógeno y Oxígeno, S.L., C.I.F. número B13589023, domiciliada en Alcázar de San Juan.

d) Canon 1ª anualidad derecho superficie parcela B-1: 5.750,00 euros (excluido I.V.A.).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única proposición.

Alcázar de San Juan, 29 de diciembre de 2016.-El Teniente Alcalde-Delegado Régimen Interior, p.d. Alcaldía 02-12-16, Ángel Rubén Arias Arias.

**Anuncio número 4**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>